

## Subsidios y Beneficios Propios

Seleccione Subsidio o Beneficio:

APORTE EN DINERO PARA GASTOS MENORES

Diseño del Subsidio o Beneficio						Individualización del acto que estableció el programa					Enlace a Nómina de Beneficiarios	
Unidad, órgano interno o dependencia que lo gestiona	Requisitos y antecedentes para postular	Monto global asignado	Período o plazo de postulación	Criterio de evaluación y asignación	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación.	Objetivo del Subsidio o Beneficio	Tipo	Denominación	Numero	Fecha		Link texto integro
Departamento Social	- Tener Ficha Protección Social o Ficha Social Actualizada. - Residentes permanentes en la Comuna de Natales (por más de 6 meses). - Situación de Crisis familiar, derivada de enfermedad de jefe de hogar, violencia intrafamiliar u otros factores de vulnerabilidad,	Según demanda y disponibilidad presupuestaria.	No existe fecha de postulación, ya que se postulan todos los meses.	- Tener Ficha Protección Social o Ficha Social Actualizada. -Presentar el Carnet de Identidad del Jefe de Hogar o del Postulante. - Presentar Certificados Médicos que acredite la enfermedad. El monto máximo del grupo familiar es 3 UTM. En caso urgentes y excepcional (cuando la estadía excede una semana fuera de la región por razones de salud).	Personas y/o Familias que cumplan con lo dispuesto en el Reglamento de Entrega de Ayudas Sociales.	Consiste en poder ayudar a las personas y/o familias que presente problemas de salud (enfermos crónicos, catastróficos o que requieran recibir atención médicas especializada y sean derivados a establecimientos del Servicio de Salud fuera de la comuna o incurran en gastos permanentes a causa de tratamientos especiales.	Se rige de acuerdo al Reglamento Modificado de Entrega de Ayuda Sociales, por Decreto Alcaldicio	Aporte en dinero para Gastos Menores	Decreto Alcaldicio N. 900	06.05.2009	<a href="#">Enlace</a>	<a href="#">Enlace</a>